Miraflores, 28 de Septiembre de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNADP-UTLIM

Señor (a)
GONZALES PACHECO, VLADIMIR ILLANOVICH
Responsable Regional del CTVC - Sede Regional Lima Provincias

Presente

Asunto: Respuesta a las alertas N° 0143, 0144, 0145, 0146, 0147 y 0148-2023-CTVC/LIP.

Referencia: OFICIO Nº 0242-2023-CTVC/LIMA PROVINCIAS.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de Lima, y en atención al asunto indicado, poner en conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención a las seis (06) alertas mencionadas en el asunto.

Al respecto, se presenta la síntesis de las alertas remitidas por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento de los casos alertados; tal como se detalla a continuación:

N°	CASO N°	USUARIA (CCTV)	RESUMEN DEL CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
1	CASO N° 0143-2023-CTVC/LIP	Montes Bañez, Melina Rosa DNI N° 44881313	PROGRAMA NO ORIENTA A USUARIO/A EN EL USO DEL APLICATIVO MI JUNTOS	La alerta presentada cita lo siguiente: "Usuaria en el momento de la entrevista desconocía sobre el manejo del aplicativo Mi Juntos no tenía instalado en algún dispositivo móvil o conocía siquiera alguna página web de consulta similar". De lo señalado se informa lo siguiente: De acuerdo a lo observado en la alerta, el gestor local, Coordinadora Técnica Zonal (CTZ) y Coordinador Técnico Territorial (CTT) revisan marco normativo, revisan la condición del hogar, el equipo indaga los detalles de la alerta. 1. Respecto del hogar, se encuentra afiliado desde el 28-10-2022, para lo cual se le ha leído el acuerdo de compromiso donde se le indica que recibirá su incentivo monetario de manera bimensual siempre y cuando cumpla con sus compromisos. Asimismo, se indica sobre el uso del aplicativo MI JUNTOS. 2. La usuaria fue capacitada en el aplicativo MI JUNTOS por parte de la gestora local a través de videollamada, además de participar en los grupos de WhatsApp creado por la gestora local donde se brinda

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **SCQKAPR**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

				orientación sobre el aplicativo MI JUNTOS, absolviendo las dudas presentes en dicho momento. 4. Mediante la llamada telefónica se logró la comunicación con la titular del hogar, donde se le brindó información relevante respecto al Programa Juntos, así como la orientación para la instalación y uso del Aplicativo MI JUNTOS para que el hogar pueda revisar los abonos que se realiza cada bimestre. CONCLUSIÓN: Del seguimiento efectuado, de las acciones de constatación, así como de lo indicado en los párrafos del informe, se concluye que el caso es **INFUNDADO.**
06	CASO N° 0148-2023-CTVC/LIP	Cuya Andia, Dayana Zarely DNI N° 76580510	PROGRAMA NO ORIENTA A USUARIO/A EN EL USO DEL APLICATIVO MI JUNTOS	La alerta presentada cita lo siguiente: "*Usuaria en el momento de la entrevista desconocía sobre el manejo del aplicativo Mi Juntos no tenía instalado en algún dispositivo móvil o conocía siquiera alguna página web de consulta similar, u algún representante del Programa Juntos le había orientado sobre su uso*". **De lo señalado se informa lo siguiente:** De acuerdo a lo observado en la alerta, el gestor local, la Coordinadora Técnica Zonal (CTZ) y Coordinador Técnico Territorial (CTT) revisan marco normativo, revisan la condición del hogar, el equipo indaga los detalles de la alerta. 1. Respecto del hogar, fue afiliado el 22-12-2021, teniendo como número de contacto el número ingresado en el sistema el 933987111. 2. La CTZ Luz Maravi se logró comunicar mediante llamada telefónica con la titular del hogar, donde se le brindó información relevante respecto al Programa, la instalación y uso del Aplicativo MI JUNTOS; la usuaria mencionó no haber descargado al celular porque no sabía cómo descargar, pero sí conocía sobre el aplicativo MI JUNTOS. También se le brindó la explicación sobre cómo se descarga el APK al aplicativo y poder descargarlo en su equipo móvil personal y se le explicó la forma en la que debe realizar el ingreso. 3. El Gestor Local Ángeles Concepción Ccorahua quien tiene asignado el Distrito de Mala, Provincia de Cañete, tiene a su cargo actualmente dicho hogar, y quien realiza los seguimientos y orientaciones correspondientes de los hogares afiliados al Programa. 4. El gestor local menciona que el proceso de transferencia de incentivo económico, Proceso TIM del mes de Julio del presente año en el punto de pago Banco de la Nación de Mala, se realizó el acompañamiento a las nuevas usuarias un solo día, capacitando solo a unas cuantas usuarias que sí acudieron al punto de pago en la fecha indicada, en el cual se brindó orientación sobre el aplicativo" Mi Juntos", absolviendo las dudas presentes en dicho momento. CONCLUSIÓN: Del seguimiento efectuado, de las acciones de constatación, así como de lo indicado en los párrafos del informe, se concluye que el caso es **INFUNDADO.**

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **SCQKAPR**

				No obstante, el Programa continuara realizando las capacitaciones y reforzamiento a las usuarias para el uso del aplicativo del MI JUNTOS, asimismo, se coordinará con las municipalidades distritales para que brinden soporte necesario para que nuestras usuarias puedan acceder al aplicativo.

Cabe señalar, que el análisis los casos alertados han sido analizados de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente para el periodo en mención, establecidos por el Programa.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por
DONY ARTURO CALLUPE LAUREANO
Jefe
Unidad Territorial de Lima

cc:
(DCL/acf)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

Con Punche Perú
BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **SCQKAPR**